

ACTA DEL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DE F<mark>ALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO</mark> ESTATAL DE CARÁCTER INTERNACIONAL NÚMERO EA-932057995-010-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES GENERALES.

Siendo las 12:00 horas del día 15 de diciembre de 2022, se reúnen en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil Interior 1100, Colonia Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, los funcionarios públicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Zacatecas y representantes de las empresas interesadas en participar, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública con Recurso Estatal de Carácter Internacional, con el número EA-932057995-010-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES GENERALES, conforme a lo señalado en el artículo 83, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y su Municipios, y en el numeral 8 de las bases de esta Licitación Pública con Recurso Estatal de Carácter Internacional.

En uso de la palabra el L.C. Rogelio Fraire González, de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, en representación del C. Dr. Uswaldo Pinedo Barrios, Secretario de Salud de Zacatecas, en funciones de Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, preside este acto de Notificación de Fallo, procediendo a informar lo siguiente:

I. Con fundamento en el artículo 83, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se procede a informar las partidas que fueron desechadas, expresando las razones legales, técnicas o económicas que motivaron su desechamiento conforme a lo siguiente:

| LICITANTE | NO. PARTIDA | CANTIDAD SOLICITADA | DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS | CANTIDAD OFERTADA | PRECIO UNITARIO OFERTADO | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|----------------|------------------------|--|----------------------|---|---|
| DISTRIBUIDORA PROHLAB SA DE CV | 4 | 1 | MAQUINA DE ANESTESIA INTERMEDIA | 1 | \$ 1,538,510.32 | SU PROPUESTA ES DESCHADA DEBIDO A QUE EXCEDE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA ADQUISICION DE LA PRESENTE PARTIDA, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 28 INCISO M), DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION |
| DISTRIBUIDORA PROHLAB SA DE CV | 5 | 1 | APARATO DE RAYOS X, TIPO ARCO EN "C" | 1 | \$ 5,265,100.80 | SU PROPUESTA ES DESECHADA DEBIDO A QUE EXCEDE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA ADQUISICION DE LA PRESENTE PARTIDA, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 28 INCISO M), DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICTRACION |
| OSE MIGUEL URIBE ALVAREZ TOSTADO 3 5 | | LAMPARAS QUIRURGICAS | 5 | \$ 245,920.00 | SU PROPUESTA ES DESECHADA DEBIDO A QUE EXCEDE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA AUQUISICION DE LA PRESENTE PARTIDA, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 28 INCISO M), DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION | |

+ 7

Super

for

(



| JOSE MIGUEL URIBE ALVAREZ TOSTADO | 6 | 1 | ELECTROENCEFALOGRAMA | 1 | 5 | 825,920.00 | SU PROPUESTA ES DESECHADA DEBIDO A QUE EXCEDE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA ADQUISICION DE LA PRESENTE PARTIDA, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 28 INCISO M), DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION |
|---|---|---|---|---|----|--------------|---|
| INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES SA DE CV | 3 | 5 | LAMPARAS QUIRURGICAS | 5 | \$ | 593,675.47 | SU PROPUESTA ES DESECHADA DEIDO A QUE EXCEDE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA ADQUISICION DE LA PRESENTE PARTIDA, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 28 INCISO M), DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION |
| INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES SA DE CV | | 1 | APARATO DE RAYOS X, TIPO ARCO EN "C" | 1 | \$ | 4,360,382.00 | SU PROPUESTA ES DESECHADA DEBIDO A QUE EXCEDE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA ADQUISICION DE LA PRESENTE PARTIDA, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 28 INCISO M), DE LAS BASE DE LA PRESENTE LICITACION |

II. Con fundamento en el artículo 83 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se procede a informar de las partidas que son Consideradas **Solventes**, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de esta Licitación conforme a lo siguiente:

| LICITANTE | NO. PARTIDA | CANTIDAD SOLICITADA | DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS | CANTIDAD OFERTADA | | NITARIO OFERTADO LUYENDO IVA |
|---|-------------|------------------------|--|----------------------|----|---------------------------------|
| MEDICA SILLER SA DE CV | 5 | 1 | APARATO DE RAYOS X, TIPO ARCO EN "C" | 1 | \$ | 3,822,200.00 |
| NSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES SA DE CV | 1 | 4 | INCUBADORAS NEONATALES | 4 | \$ | 306,62 2.80 |
| DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO SA DE CV | 3 | 5. | LAMPARAS QUIRURGICAS | 5 | \$ | 205,647.12 |
| DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO SA DE CV | 4 | 1 | MAQUINA DE ANESTESIA INTERMEDIA | 1 | s | 615,577.20 |

III. Con fundamento en el artículo 83, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se procede a asignar el fallo ganador de este concurso, a los licitantes que enseguida se detallan, por haberse considerado sus propuestas técnicas y Economicas como solventes, por cumplir con los requisitos legales, administrativos, economicos y técnicos solicitados en las bases de la licitación, según lo siguiente:

S GI

· O



| Licitante | No. Partida | CANTIDAD SOLICITADA | Descripción Amplia y Detallada de los Bienes Ofertados | Cantidad Ofertada | PRECIO UNI | TARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO |
|---|-------------|------------------------|---|----------------------|------------|----------------------------------|
| MEDICA SILLER SA DE CV | 5 | 1 | APARATO DE RAYOS X, TIPO ARCO EN "C" | 1 | \$ | 3,822,200.00 |
| INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES SA DE CV | 1 | 4 | INCUBADORAS NEONATALES | 4 | \$ | 306,622.80 |
| DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO SA DE CV | 3 | 5 | LAMPARAS QUIRURGICAS | 5 | s | 205,647.12 |
| DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO SA DE CV | 4 | 1 | MAQUINA DE ANESTESIA INTERMEDIA | 1 | s | 615,577.20 |

IV. Con fundamento en el artículo 83, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se procede a informar las partidas, que fueron declaradas desiertas, según lo siguiente:

| NO. PARTIDA | CANTIDAD SOLICITADA | DESCRIPCIÓ | N AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS | OBSERVACIONES |
|----------------|------------------------|------------|---|--|
| 2 | 1 | | ENDOSCOPIO | NO HUBO OFERTAS PARA LA PRESENTE PARTIDA |
| 6 | 1 | | ELECTROENCEFALOGRAMA | LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA PRESENTE PARTIDA EXCEDIO EL TECHO AUTORIZADO PARA LA ADQUISICION DE LA PRESENTE PARTIDA |

V. Informando que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 83 fracción V, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el Titular del área usuaria del servicio contratado, que llevo a cabo la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, son los CC., Ing. Francisco Javier Arroyo Cuellar, de la Dirección de Planeación de los SSZ, Ing. Luis Jaime Rivas Ruiz, y L.C. Rogelio Fraire González, personal de apoyo administrativo en la Subdirección de Recursos Materiales de los SSZ.

Se informa que la presencia de la representante de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad vigente aplicable, por consiguiente no avala la documentación generada, ni las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esta función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

Asimismo, se informa que la entrega de garantía de cumplimiento de contrato, por los licitantes adjudicados, deberá realizarse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato, de conformidad a lo señalado en el artículo 49 fracción II inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y su Municipios.

Junt J

San Al

R

_



No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 12:30 horas, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa que atendiendo a lo señalado en el numeral 8 de las bases de esta Licitación, esta acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el tablero de la Subdirección de Recursos Materiales, de los Servicios de Salud de Zacatecas, sita en Calle Mercantil S/N, interior 1100, Col. Zona Industrial Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98604, y también será publicada en la dirección electrónica http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx, y en https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

L.C. Rogelio Fraire González De la Subdirección de Recursos Materiales de los SSZ. Ing. Luis Jaime Rivas Ruiz

Apoyo Administrativo De la Subdirección de Recursos

Materiales de los SSZ.

L.C. Alma Ileana Villa Arredondo Apoyo Administrativo De la Subdirección de Recursos Materiales de los SSZ.

POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

POR LOS LICITANTES

Margarila Quiroz Ramirez

1.- Medica Siller, S.A. de C.V.

C. Adán García Sánchez

2. Insumos Médicos Mar de Cortes

C. Crystian García Mendoza